

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL

No. IA3-INE-PUE-001/2021

*SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL*

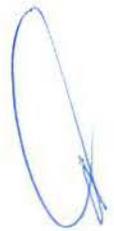
ACTA DE FALLO

19 DE MARZO DE 2021



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva Delegación en el Estado de Puebla, del Instituto Nacional Electoral, sita en Avenida 35 Oriente, número 5, Colonia Huexotitla, de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, se lleva a cabo el acto en el que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3-INE-PUE-001/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Declaratoria oficial del acto de fallo de la Invitación.
- 2.-Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
- 3.-Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 4.-Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, siendo las 13:04 horas del día 19 de marzo de 2021, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional número IA3-INE-PUE-001/2021, relativa a la contratación del **“Servicio de limpieza para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ACTA

En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, del Instituto Nacional Electoral, sita en Avenida 35 Oriente, número 5, Colonia Huexotitla, de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:05 horas del día 19 de marzo de 2021, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y horas previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número **IA3-INE-PUE-001/2021**.

De conformidad con el artículo 44, primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES), mismas que se encuentra vigente de conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla.

Asimismo y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los funcionarios siguientes: Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez, Asesor

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Jurídico, y el C. Sergio Sosa García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; todos ellos miembros del Instituto Nacional Electoral; se hace constar que no se encuentra presente ninguno de los representantes de los licitantes, tal y como se precisa en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la evaluación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Coordinación Administrativa, determinando que los licitantes que se enlistan **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Grupo Cask S.A. de C.V.
Practical Home & Industry Sanitary S.A. de C.V.
Sauber & Ferting de México S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Evaluación técnica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el numeral **5.1 “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Administrativa, a través de la servidora pública Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismos que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, y que forman parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE** con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria de la invitación, sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente:-----

Licitante
Grupo Cask S.A. de C.V.
Practical Home & Industry Sanitary S.A. de C.V.
Sauber & Ferting de México S.A. de C.V.

Evaluación económica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y el numeral **5.2 “Criterios de la evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

fue realizada por la encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa, a través de la servidora pública Lic. Lilia Andrea Morales Benavides, para los **lotes 1, 2, y 3**; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para las partidas, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binaria, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Adjudicación del contrato-----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y las fracciones II y III del artículo 45 del REGLAMENTO, a la fracción II del artículo 68 de las POBALINES, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **desecha las propuestas presentadas** para las **partidas 1, 2 y 3** objetos del presente procedimiento por ser un **precio no aceptable**, tomando como base los precios unitarios ofertados para cada una de las partidas que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los anexos denominados **Anexo 4 “Análisis de precios No Aceptables Partidas 1, 2 y 3”** conforme a lo señalado y del **Anexo 5 “Evaluación Económica”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, y que forman parte integral de la presente acta.-----

En vista de lo anteriormente señalado se declara desierto el procedimiento, conforme a lo señalado en el numeral 13.2 de la convocatoria que dio origen al presente procedimiento.-----

Acto seguido y como **cuarto punto** del orden del día, y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o

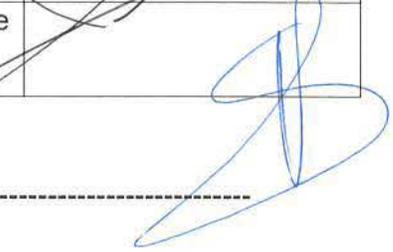
ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se comunica que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido copia de la presente acta por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, sita en Avenida 35 Oriente número 5, Colonia Huexotitla, C.P. 72534; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx/licitaciones> y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 13:18 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Lilia Andrea Morales Benavides	Encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa	
Lic. Gerardo Martínez Gutiérrez	Asesor Jurídico	
Sergio Sosa García	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	

-----**FIN DEL ACTA**-----

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-001/2021

Servicio de limpieza para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Análisis de la Documentación Legal y Administrativa

(Conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica" de la convocatoria)

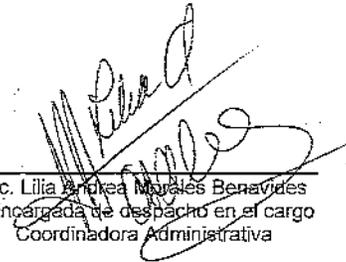
Licitante	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.1 inciso i)	4.2	4.3	
Grupo Caskj S.A. de C.V.	Constancia de recepción de documentación entregada en el artículo 64 de las Poleline	Acreditación de personalidad jurídica	Identificación oficial representante legal	Manifestación de no encontrarse en supuestos artículos 68 y 79 del REGLAMENTO 49 PREC. IX LEYDAF y Obligaciones de los Anexos 3 "A", 3 "B" y 3 "C"	Declaración de integridad	Manifiestación de no haber sido sancionada por la autoridad nacional de medicina	Manifiestación de que en caso de resultar ganador mantendrá afiliados a la seguridad social a las personas que proporcionarán el servicio	Sector MIPYMES	Convenio de Participación Conjunta	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes	Oferta técnica Anexo 1	Oferta económica Anexo 7
Practical Home & Industry Sanitary S.A. de C.V.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No presenta / no aplica	No presenta / no aplica	Si presenta	Si presenta	
Sauber & Ferling de Mexico S.A. de C.V.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No presenta / no aplica	No presenta / no aplica	Si presenta	Si presenta	

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales



Lic. Lilia Arrieta Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo
Coordinadora Administrativa

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 2

“Evaluación Técnica”

(conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)

Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-001/2021

Servicio de limpieza para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Evaluación técnica

19 de marzo de 2021

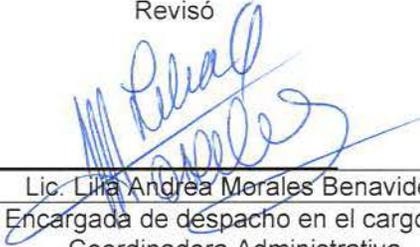
LICITANTE 1: Grupo Cask S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
1	Servicio integral de limpieza en inmuebles	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
2	Servicio integral de limpieza en inmuebles	2	Elemento	SÍ CUMPLE	
3	Servicio integral de limpieza en inmuebles	1	Elemento	SÍ CUMPLE	

Elaboró

Revisó

 Sergio Sosa García Jefe del Departamento de Recursos Materiales	 Lic. Lilia Andrea Morales Benavides Encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa
---	--

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-001/2021

Servicio de limpieza para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Evaluación técnica

19 de marzo de 2021

LICITANTE 1: Practical Home & Industry Sanitary S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
1	Servicio integral de limpieza en inmuebles	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
2	Servicio integral de limpieza en inmuebles	2	Elemento	SÍ CUMPLE	
3	Servicio integral de limpieza en inmuebles	1	Elemento	SÍ CUMPLE	

Elaboró

Revisó

Sergio Sosa García Jefe del Departamento de Recursos Materiales	Lic. Lilia Andrea Morales Benavides Encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa
--	---

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-001/2021

Servicio de limpieza para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Evaluación técnica

19 de marzo de 2021

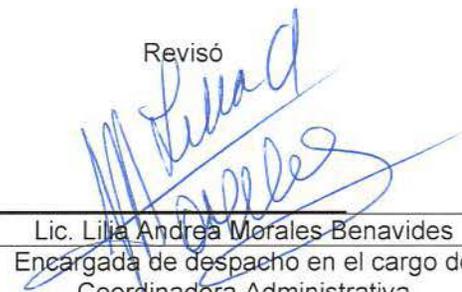
LICITANTE 1: Sauber & Ferting de México S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cumple	Razones por las que no cumple
1	Servicio integral de limpieza en inmuebles	3	Elemento	SÍ CUMPLE	
2	Servicio integral de limpieza en inmuebles	2	Elemento	SÍ CUMPLE	
3	Servicio integral de limpieza en inmuebles	1	Elemento	SÍ CUMPLE	

Elaboró

Revisó

 Sergio Sosa García Jefe del Departamento de Recursos Materiales	 Lic. Lilia Andrea Morales Benavides Encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa
--	---

ANEXO 3

“Evaluación Económica”

(conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)

Partidas 1, 2 y 3

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, así como lo establecido en el numeral 5.2 “criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada por la licenciada Lilia Andrea Morales Benavides, encargada de despacho en el cargo de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados** para las partidas **1, 2 y 3**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjunta y forman parte del presente **Anexo**.

Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1, 2 y 3



Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-001/2021

Análisis de precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

19 de marzo de 2021

Partida o Lote	Descripción	Cantidad	LICITANTE 1: Grupo Cask S.A. de C.V.	LICITANTE 2: Practical Home & Industry Sanitary S.A. de C.V.	LICITANTE 3: Sauber & Ferting de México S.A. de C.V.
1	Servicio integral de limpieza en inmuebles	3	\$ 403.23	\$ 418.81	\$ 380.73
2	Servicio integral de limpieza en inmuebles	2	\$ 430.23	\$ 418.81	\$ 380.73
3	Servicio integral de limpieza en inmuebles	1	\$ 430.23	\$ 418.81	\$ 380.73

Mediana de la investigación de mercado (Precio unitario antes de IVA)	\$ 287.00
Precio Aceptable + 10% (Unitario antes de IVA)	\$ 315.70

SERVIDORES PÚBLICOS



Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales



Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo
Coordinadora Administrativa

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes solo se utilizará cuando se utilice el criterio de evaluación binaria y al efecto se atenderá lo siguiente:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en la fracción anterior, se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral,. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al –Valor Agregado y solo se considerará el precio neto ofertado.

-----FIN DE TEXTO-----

ANEXO 5

Evaluación Económica

**(Conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la
convocatoria)**

Partidas 1, 2 y 3

Este Anexo forma parte del Acta de Fallo

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional No. IA3-INE-PUE-001/2021

Servicio de limpieza para los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral

Evaluación Económica

19 de marzo de 2021

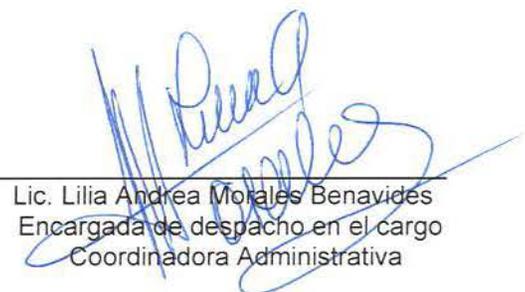
Partida o Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	LICITANTE 1: Grupo Cask S.A. de C.V.	LICITANTE 2: Practical Home & Industry Sanitary S.A. de C.V.	LICITANTE 3: Sauber & Ferting de México S.A. de C.V.
1	Servicio integral de limpieza en inmuebles	3	Elemento	Precio por día de servicio laborado	\$ 403.23	\$ 418.81	\$ 380.73
2	Servicio integral de limpieza en inmuebles	2	Elemento	Precio por día de servicio laborado	\$ 430.23	\$ 418.81	\$ 380.73
3	Servicio integral de limpieza en inmuebles	1	Elemento	Precio por día de servicio laborado	\$ 430.23	\$ 418.81	\$ 380.73

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado.

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumple.
- 2) Los importes se encuentran con letra: Si cumple

SERVIDORES PÚBLICOS


Sergio Sosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales


Lic. Lilia Andrea Morales Benavides
Encargada de despacho en el cargo
Coordinadora Administrativa

PUEBLA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirector de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o el titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-----FIN DE TEXTO-----

ACTO PÚBLICO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-PUE-001/2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

19 DE MARZO DE 2021 13:00 HORAS

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE (COMPLETA)	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	HORA
[Empty table with a diagonal line drawn across it]				

4

9